



Mi Universidad

cuadro sinoptico

Nombre del Alumno: Sofía Guadalupe Pérez Martínez

Nombre del tema: "Norma oficial mexicana 253, transfusión sanguínea."

Parcial 3

Nombre de la Materia: enfermería clínica

Nombre del profesor: Marcos Jhodany

Arguello Galvez

Nombre de la Licenciatura: Lic. En enfermería

Cuatrimestre: cuarto cuatrimestre

NORMA OFICIAL MEXICANA 253, TRANSFUSION SANGUINEA

CONCEPTO

Esta Norma regula las actividades relativas a la disposición de sangre y componentes sanguíneos con fines transfusionales

ESTABLECE

que toda clínica de gobierno y privada debe funcionar bajo un mismo criterio con el fin de garantizar la autosuficiencia, cobertura universal y seguridad de la sangre y sus componentes, debe actualizarse el marco jurídico en la materia, fomentar una coordinación eficiente de los bancos de sangre y los servicios de transfusión del país e integración en redes de atención.

DEBE CONTRIBUIR

la confianza general en cuanto a la donación de sangre y componentes sanguíneos, dando protección a la salud de los donantes, receptores y el personal de salud, conseguir la autosuficiencia, reforzar la seguridad de la cadena transfusional, de manera suficiente y que pueda lograrse un mejor nivel de atención

IMPORTANCIA

La donación altruista de sangre es una acción solidaria que ayuda a salvar vidas y mantener saludables a muchas personas con determinadas enfermedades

OBJETIVO

incrementar la autosuficiencia de los productos sanguíneos y de garantizar la máxima reducción de los riesgos asociados, promoviendo condiciones uniformes en la terapia

CONSIGUE

conseguir la autosuficiencia, reforzar la seguridad de la cadena transfusional, de manera suficiente y que pueda lograrse un mejor nivel de atención, adoptando las medidas necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

LA HEMOVIGILANCIA

posibilita que de manera inmediata se activen los mecanismos de alerta y correctores necesarios ante cualquier complicación atribuible a la donación o a la transfusión.

LA REDUCCION DE RIESGO SE DEBE

La donación voluntaria no remunerada y regular, la selección adecuada del donante y el mejoramiento de las pruebas de laboratorio

ESTA INFORMACION GARANTIZA

que se establezca un control de calidad continuo de la cadena transfusional, hecho que reporta beneficios indiscutibles, tanto para los donantes como para los receptores de sangre y componentes sanguíneos.

REFERENCIAS DE LA
NORMA OFICIAL
MEXICANA 253,
TRANSFUSIÓN
SANGUINEA

**NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-
064-SSA1-1993**

Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.

ESTABLECE

Reglas de seguridad e inspecciones periódicas a los diversos sistemas que constituyen el equipo tractivo ferroviario diesel-eléctrico.

DEBE CONTRIBUIR

las especificaciones mínimas que deben cumplir los equipos de reactivos usados como agentes de diagnóstico en las mediciones de los componentes de interés médico en muestras de tejidos, fluidos, excreciones y secreciones del cuerpo humano.

**NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-
077-SSA1-1994**

Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica.

**NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-
078-SSA1-1994**

Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica.

**4 NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-168-
SSA1-1998**

Del expediente clínico

**NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-
197-SSA1-2000**

Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

**NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-
010-SSA2-2010**

Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana

**NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-017-SSA2-
1994**

Para la vigilancia epidemiológica.

**NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-
032-SSA2-2010**

Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector

LA NORMA OFICIAL MEXICANA 253, TRANSFUSION SANGUINEA

COMPONENTES SANGUÍNEOS

fracción celular o acelular del tejido hemático, separada de una unidad de sangre total por centrifugación u obtenida por aféresis

PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA (PRUEBA DE COOMBS)

ensayo de aglutinación en el que se emplean anticuerpos contra la gamaglobulina humana, que permite demostrar la presencia o ausencia de anticuerpos adheridos a un antígeno de la membrana del eritrocito.

PRUEBA DE COOMBS INDIRECTO (O COOMBS INDIRECTO)

análisis que permite detectar en suero o en plasma anticuerpos específicos contra algún antígeno de fenotipo conocido de la membrana del eritrocito, mediante el uso anticuerpos contra la gamaglobulina humana

COMPONENTE ACELULAR:

Unidad o mezcla de componentes sanguíneos carente de elementos celulares, que contiene plasma o algún componente plasmático

PRUEBA DE COMPATIBILIDAD

estudio practicado in vitro empleando muestras de sangre del donante y del receptor, para comprobar la existencia de afinidad inmunológica recíproca entre las células del uno y el suero del otro, para efectos transfusionales.

PRUEBA DE TAMIZAJE

análisis presuntivo para la detección de anticuerpos o antígenos de agentes infecciosos transmisibles.

COMPONENTE CELULAR

unidad o mezcla de componentes sanguíneos que contiene alguna fracción o fracciones de la sangre con alto contenido de uno o más elementos celulares.

PRUEBA DE COOMBS DIRECTO

análisis que permite detectar anticuerpos, complemento o ambos, adheridos a la membrana del eritrocito, mediante el uso de anticuerpos contra la gamaglobulina humana (suero de Coombs).

PRUEBA SUPLEMENTARIA:

análisis de laboratorio adicional que apoya los resultados de las pruebas de tamizaje, mas no los confirma.